

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del mes de marzo del año 2014 al mes de agosto del año 2014, relativo al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Cuarto Informe Semestral de Actividades

LXII Legislatura

Comisión de Juventud

Periodo: 1 de Marzo de 2014 al 31 de Agosto de 2014

Palacio Legislativo de San Lázaro, Septiembre 2014

ÍNDICE

1.- Datos Generales y Fundamento Legal	2
2.- Integración de la Comisión de Juventud	3
3.- Trabajo Legislativo	5
4.- Reuniones	7
5.- Alcances	11
6.- Otras Actividades	13
7.- Anexos	15

1.- DATOS GENERALES Y FUNDAMENTO LEGAL

Nombre de la Comisión: Comisión de Juventud.

Fecha de Instalación: 25 de octubre del año 2012.

Periodo del Primer Informe: 25 de octubre del año 2012 a 28 de febrero del año 2013.

Periodo del Segundo Informe: 01 de marzo del año 2013 a 31 de agosto del año 2013.

Periodo del Tercer Informe: 01 de septiembre del año 2013 al 28 de febrero del año 2014

Periodo del Presente Informe: 01 de marzo del año 2014 al 31 de agosto del año 2014

Fundamento Legal: En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165, numeral 1 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta el Cuarto Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo marzo del 2014 a agosto del año 2014, del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Juventud de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados la cual es integrada, hasta el día 28 de Febrero del 2014, por 27 diputados quienes desde el 25 de octubre, día en que rindieron protesta ante la Comisión, se comprometieron con los casi 38 millones de jóvenes que viven en nuestro país, trabajando sin intereses individuales o partidistas, con la finalidad de generar las condiciones legislativas necesarias para que en México se den mejores y más oportunidades de acceso a la salud, justicia, educación, información, etcétera. Los diputados de la Comisión de Juventud han definido como prioridad el otorgar a la juventud mexicana una mejor calidad de vida a nivel social, económico y político.

De ésta manera, y conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en sus artículos 164 y 165, una de las principales obligaciones de las Comisiones es rendir un Informe Semestral de Actividades.

2.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

La Comisión de Juventud al periodo de este informe se integra por 27 diputados. La Junta Directiva se constituye por 1 presidente y 8 secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

La distribución de los diputados por Grupo Parlamentario es la siguiente:

Grupo Parlamentario	Número de Integrantes	Porcentaje
Partido Acción Nacional	9	33.3%
Partido Revolucionario Institucional	11	40.7%
Partido de la Revolución Democrática	6	22.2%
Partido Nueva Alianza	1	3.7%
Total	27	100%

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

Grupo Parlamentario	Número de Integrantes	Porcentaje
Partido Acción Nacional	3	33%
Partido Revolucionario Institucional	5	56%
Partido de la Revolución Democrática	1	11%
Total	9	100%

Los 27 integrantes de la Comisión de Juventud, al 31 de agosto del año en curso, son:

Junta Directiva

1	Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	Presidente	PAN
2	Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	Secretaria	PRI
3	Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	Secretaria	PRI
4	Diputada María del Rocío Corona Nakamura	Secretaria	PRI
5	Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	Secretaria	PAN

6	Diputada Crystal Tovar Aragón	Secretaria	PRD
7	Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	Secretaria	PRI
8	Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	Secretaria	PRI
9	Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	Secretario	PAN

Integrantes

10	Diputado Juan Pablo Adame Alemán	Integrante	PAN
11	Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	Integrante	PAN
12	Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	Integrante	NA
13	Diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa	Integrante	PRD
14	Diputado Ángel Alain Aldrete Lamas	Integrante	PRI
15	Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	Integrante	PAN
16	Diputado Ricardo Medina Fierro	Integrante	PRI
17	Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo	Integrante	PRD
18	Diputada Dulce María Muñiz Martínez	Integrante	PRI
19	Diputado Heberto Neblina Vega	Integrante	PAN
20	Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	Integrante	PRI
21	Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	Integrante	PRD
22	Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández	Integrante	PAN
23	Diputada Jessica Salazar Trejo	Integrante	PRD
24	Diputado Jorge Salgado Parra	Integrante	PRD
25	Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez	Integrante	PAN
26	Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	Integrante	PRI
27	Diputado Francisco Alberto Zepeda González	Integrante	PRI

Cambios en la integración de la Comisión de Juventud

Diputada Zuleyma Huidobro González	Integrante	MC	BAJA	13/03/14
Diputado Ángel Alain Aldrete Lamas	Integrante	PRI	ALTA	9/04/14
Diputado Ángel Alain Aldrete Lamas	Integrante	PRI	BAJA	23/07/14
Diputado Roy Argel Gómez Olguín	Integrante	PRI	ALTA	23/07/14

3.- TRABAJO LEGISLATIVO

En el cuarto semestre de la LXII Legislatura fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

Iniciativas

1. Fecha: 11 de marzo de 2014
Promovente: Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar (Partido Acción Nacional)
Contenido: Iniciativa por la que se reforma y adiciona los Artículos 6 y 7 de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a cargo del Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Estatus: Opinión enviada.
2. Fecha: 30 de abril de 2014
Promovente: Diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Contenido: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo del Diputado Federal Fernando Alejandro Larrazabal Bretón del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Estatus: Iniciativa retirada.

Proposiciones con Punto de Acuerdo

1. Fecha en que se recibió en la Comisión de Juventud: 11 de marzo de 2014
Promovente: Diputado Ricardo Mejía Berdeja (Movimiento Ciudadano)
Contenido: Punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno, Finanzas, Salud, Desarrollo Social, Educación y Comunicaciones del Gobierno del Estado de México, emprendan las acciones pertinentes que permitan establecer mejoras inmediatas en la política de juventudes en la entidad.
Estatus: Desechada

4.- REUNIONES

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes y su equipo celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

1. Plenarias, en las que participan los diputados que forman parte de la Comisión.
2. Reuniones de Junta Directiva, integrada por el presidente y los secretarios de la Comisión.
3. Reuniones de trabajo, las cuales se convocan para analizar temas específicos y llevar a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permitan atender la agenda prevista en el plan de trabajo.
4. Comparecencias y reuniones de trabajo, con funcionarios de dependencias y de organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal.
5. Audiencias y reuniones de trabajo, de la Presidencia con otras comisiones y órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de juventud.

Plenarias

A continuación se detallan las reuniones plenarias en las que han tenido participación los diputados de la Comisión de Juventud:

1. Décimo Cuarta Reunión Ordinaria

Fecha: 19 de marzo de 2014

Lugar: Salón B, Edificio G.

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Tercera Reunión Ordinaria.
- 4.- Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se reforma el artículo 8° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; iniciativa original presentada por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5.- Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se reforma el artículo 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en materia de capacitación laboral juvenil; iniciativa original presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por los Diputados Ricardo Monreal Ávila y Zuleyma Huidobro González del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6.- Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las instituciones educativas a implementar acciones para combatir el desempleo juvenil; proposición original presentada por el Dip. René Fujiwara Montelongo del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

7.- Informe final de los reportes trimestrales emitidos por las Secretarías de Estado ejecutoras de gasto en materia de juventud, según el anexo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013.

8.- Asuntos generales

2. Décimo Quinta Reunión Ordinaria

Fecha: 23 de abril de 2014

Lugar: Salón “B”, Edificio G

Orden del día:

1.- Lectura de asistencia, verificación y declaración de quórum.

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.

3.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria.

4.- Discusión, y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Comisión de Juventud por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, emprenda acciones que permitan reestablecer el orden social en la entidad, así como realizar mejorías inmediatas en su política de juventud, presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Diputado Ricardo Monreal Ávila del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5.- Discusión, y en su caso aprobación de la opinión de la Comisión de Juventud respecto a la iniciativa del Dip. Gabriel Cárdenas Guizar que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que propone la creación de una Séptima Visitaduría para la atención de jóvenes en conflicto con la ley.

6.- Asuntos Generales

3. Décimo Sexta Reunión Ordinaria

Fecha: 30 de julio de 2014

Lugar: Salón “D” Edificio G

Orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
- 4.- Presentación, lectura y en su caso, aprobación del Tercer Informe Semestral de la Comisión de Juventud.
- 5.- Presentación del Primer Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión de Juventud por el que se solicita a la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, sea publicada en la Gaceta Parlamentaria del día 13 de agosto, una efeméride relativa al Día Internacional de la Juventud.
- 7.- Asuntos Generales.

Asistencias a Reuniones

- **14^a O.:** Décima Cuarta Reunión Ordinaria
- **15^a O.:** Décima Quinta Reunión Ordinaria
- **16^a O.:** Décima Sexta Reunión Ordinaria

Nombre	14 ^a O.	15 ^a O.	16 ^a O.
Diputado José Luis Oliveros Usabiaga	SI	SI	SI
Diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves	SI	SI	SI
Diputada Sue Ellen Bernal Bolnik	SI	SI	SI
Diputada María del Rocío Corona Nakamura	SI	SI	SI
Diputada Tania Margarita Morgan Navarrete	SI	SI	J
Diputada Crystal Tovar Aragón	SI	SI	SI
Diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas	SI	SI	SI
Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz	SI	SI	SI
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera	SI	SI	SI
Diputado Juan Pablo Adame Alemán	SI	NO	SI
Diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	SI	SI	SI

Diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo	SI	SI	SI
Diputado Gerardo Gaudio Rovirosa	SI	SI	SI
Diputado Ángel Alain Aldrete Lamas	NO	SI	NO
Diputada María Teresa Jiménez Esquivel	NO	SI	SI
Diputado Ricardo Medina Fierro	SI	NO	SI
Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo	J	J	SI
Diputada Dulce María Muñiz Martínez	SI	NO	SI
Diputado Heberto Neblina Vega	J	NO	SI
Diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez	NO	SI	J
Diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel	SI	SI	SI
Diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández	J	NO	SI
Diputada Jessica Salazar Trejo	NO	NO	SI
Diputado Jorge Salgado Parra	NO	SI	SI
Diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez	SI	NO	SI
Diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos	NO	SI	SI
Diputado Francisco Alberto Zepeda González	SI	SI	SI

Nota: Si.- Asistencia; No.- Inasistencia; J: Inasistencia Justificada; N.A.: No Aplica

Comparecencia del Titular del Instituto Mexicano de Juventud

Fechas: 29 de abril de 2014

Objetivo: Informar sobre los resultados de trabajo al frente del Instituto Mexicano de la Juventud a un año de la administración del Mtro. José Manuel Romero Coello frente a Organizaciones de la Sociedad Civil, así como a representantes de los segmentos juveniles de los principales partidos políticos y líderes juveniles.

El titular del Instituto afirmó que el organismo ha promovido una política nacional en coordinación con gobiernos estatales y municipales, a través de los Institutos y Secretarías correspondientes a cada estado, en búsqueda de la incorporación de los jóvenes al desarrollo del país, se subrayó también que la incorporación del IMJUVE a la Secretaría de Desarrollo Social es un reconocimiento de la juventud como un sector pleno de derechos, se señalaron los objetivos del Instituto, como la promoción de las condiciones para el aseguramiento de un desarrollo pleno e integral en condiciones de igualdad y no discriminación, además, con la promoción de programas como bolsas de trabajo, emprendimiento y becas el IMJUVE ha buscado el desarrollo integral y mejoramiento de calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

5.- ALCANCES

Legislación incluyente

- Eventos alusivos a la convocatoria de Iniciativa Joven-Es por México tras el lanzamiento de la Convocatoria el día 1 de Octubre de 2013, se recibieron alrededor de 250 proyectos de 29 estados de la república, dentro de los cuales, el Jurado Calificador pertinente eligió las 58 proyectos destacados, cuatro por cada una de las temáticas concursantes. De igual manera se llevaron a cabo diferentes eventos cuya principal finalidad fue la inclusión tanto de líderes juveniles, jóvenes emprendedores y representantes de la Sociedad Civil, así como el Taller Jóvenes 2.0, Comparecencia del Titular del Instituto Mexicano de la Juventud, en el cual se invitaron representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil a presenciar dicho evento con la finalidad de dar transparencia y rendición de cuentas por parte del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Participación, exposición e inclusión de jóvenes así como de Organizaciones de la Sociedad Civil involucrados en temática juvenil durante las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Juventud con el fin de fomentar la rendición de cuentas y transparencia en los trabajos de los legisladores de la Comisión.

Sin rezago legislativo

De acuerdo con la fracción III del artículo 165 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados es de bien informar que a la fecha del presente informe, no existe rezago legislativo ya que se ha dictaminado en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión, además de señalar que se ha cumplido con los tiempos señalados dentro del Programa Anual de Trabajo 2013 - 2014 para realizar las actividades propiamente legislativas.

Apoyo y diálogo interinstitucional

La Comisión de Juventud ha buscado acercarse a Instituciones de corte federal con el fin de establecer alianzas y colaboraciones que lleguen a todos los jóvenes del país. Es así, que en la búsqueda de otorgar más espacios para la participación y desarrollo de los jóvenes mexicanos, quien impulsó con el hoy Instituto Nacional Electoral, la convocatoria nacional “Iniciativa Joven-Es por México” cuyo objetivo fue fomentar la participación de los jóvenes, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud. Y cuyo Comité Organizador fue integrado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comisión de Juventud y

Deporte del Senado de la República, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Mexicano de la Juventud, Procuraduría General de la República y Secretaría de Gobernación.

Así mismo, con la finalidad de abrir espacios para la libre expresión, reflexión, discusión y análisis de información y experiencias que tienen los jóvenes universitarios con respecto al consumo de drogas y su regulación, se han trabajado de manera conjunta con los Centros de Integración Juvenil A.C.

De manera paralela se ha mantenido constante comunicación y colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud, así como con otras instancias estatales de juventud con la finalidad de trabajar de una manera transversal e interinstitucional por y para los jóvenes mexicanos según el contexto y coyuntura nacional lo requiera.

De igual manera y con la finalidad de otorgar a los jóvenes emprendedores interesados las herramientas tecnológicas necesarias, se estableció comunicación con la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información, así como con diferentes investigadores quienes, interesados por el tema, ofrecieron Conferencias al respecto del correcto uso de la tecnología en proyectos independientes.

Influencia legislativa

Las reformas aprobadas en este semestre por la Comisión de Juventud, tienen por objetivo que el Instituto Mexicano de la Juventud:

- Fomentar el desarrollo e inclusión laboral en los jóvenes.
- Promover la integración de Consejos Ciudadanos de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud a nivel local.
- Se aprobó una reforma para que representantes del Congreso de Unión sean invitados permanentes con derecho a voz, pero sin voto a la Junta Directiva del IMJUVE.
- Así mismo, se ha exhortado al Gobierno Federal para implementar acciones y políticas de apoyo para que las y los jóvenes que no estudian ni trabajan tengan fácil acceso a su inserción al sistema educativo y en su caso al mercado laboral, así como generar acciones para disminuir el índice de suicidios de los Jóvenes en México.
- Se exhorto al titular de la Secretaría de Salud, a sus dependencias sectorizadas y al director general del Instituto Mexicano de la Juventud a diseñar e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, acciones y políticas públicas que conduzcan a la prevención, disminución y erradicación de conductas suicidas entre la población juvenil.

- Seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 (PEF2014), particularmente a las dependencias que ejercen recurso en materia de juventud expreso en el anexo 16 del PEF2014.
- Ante el éxito expresado por la primera edición del proyecto de “Iniciativa Joven Es por México” y a solicitud de varios estados de la República, la Comisión de Juventud a través de su Junta Directiva firmó un Acuerdo por el cual se establece la posibilidad de compartir información y experiencias de la Convocatoria nacional, con la finalidad de que esta se replique a nivel estatal. A la fecha Oaxaca el primer estado en replicarla.

6.- OTRAS ACTIVIDADES

Con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo, la Comisión de juventud ha Realizado diferentes eventos y/o actividades.

Jóvenes 2.0: Innovación en el desarrollo de startups digitales.

Fecha: 27 y 28 de Marzo de 2014

Objetivo: Dar a conocer a jóvenes estudiantes y emprendedores nuevas maneras de aplicar e innovar en materia de Tecnologías de la Información con el fin de incidir positivamente en su desarrollo personal, académico y /o profesional.

Iniciativa Joven-Es por México

Fecha: Marzo de 2014 a Abril de 2014

Organizadores: H. Cámara de Diputados a través de la Comisión de Juventud y el Instituto Federal Electoral

Objetivo: *Iniciativa Joven-Es por México*, es una convocatoria nacional que organiza de manera conjunta la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados y el Instituto Federal Electoral (IFE), y cuyo objetivo impulsar la participación de los jóvenes, de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley en materia de juventud.

Descripción:

- Al 29 de noviembre del 2013, fecha del cierre de la convocatoria se recibieron un total de 250 proyectos
- Participaron jóvenes de 29 estados de la República
- Solo fueron tres estados de los cuales no se revieron proyectos: Baja California Sur, Colima y Campeche.
- La mayor participación de los jóvenes fueron de los estados de: Estado de México, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán.
- Las temáticas más concurridas fueron:
 1. Fomento a la cultura política democrática y participación ciudadana.
 2. Protección de los derechos humanos.
 3. Acceso y permanencia en la educación.
 4. Protección al medio ambiente
Empleo y emprendimiento.
- Del 17 al 22 de febrero del presente año, 58 jóvenes finalistas de la primera etapa asistieron al D.F para tomar curso de técnica y proceso legislativo, democracia y

participación ciudadana, así como de comunicación política con la finalidad de brindarles herramientas posibles a los jóvenes para que estos puedan pulir su proyecto de iniciativa.

- El día 24 de abril de 2014 se premiaron las 20 iniciativas ganadoras, elegidas por el Jurado Calificador, integrado por especialistas tanto en la materia de juventud como en la temática correspondiente donde fueron designados, de esta manera, los 20 jóvenes ganadores conocieron a los diputados quienes apadrinarían sus proyectos en el proceso legislativo correspondiente.

Eventos en el marco de “Iniciativa Joven-es por México” realizados a la fecha:

- 20 de marzo de 2014.- Ratificación de los 20 jóvenes ganadores de Iniciativa Joven-Es por México por parte de los Jurados Calificadores, así como por las instancias integrantes del Comité Organizador del proyecto.
- 24 de abril de 2014.- Ceremonia de Premiación, donde los 20 ganadores tuvieron la oportunidad de conocer y convivir con los diputados integrantes de la Comisión de Juventud, quienes se comprometieron públicamente durante la ceremonia a impulsar cada una de las iniciativas ganadoras.

Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014

- Durante los meses de mayo a agosto se estuvo trabajando en la organización del Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014 (ENAJ2014).

7.- ANEXOS

Anexo 1

Sumario

- I. Introducción***
- II. Justificación***
- III. Misión***
- IV. Visión***
- V. Objetivo General***
- VI. Objetivos Particulares***
- VII. Ejes de Trabajo***
 - a. Interinstitucionalidad***
 - b. Transversalidad***
 - c. Investigación***
- VIII. Actividades de la Comisión***
 - a. Calendarización de reuniones de Comisión***
 - b. Análisis y dictaminación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura***
 - c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud***

I. Introducción

La juventud mexicana es esperanza presente del país. Junto con la mayoría de los países de Latinoamérica, México goza hoy de un bono demográfico (la generación de jóvenes más grande de su historia) que debemos aprovechar en aras de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de corresponder con la sociedad venidera.

De acuerdo a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población joven es toda aquella persona que esté comprendida entre los 12 y 29 años de edad, por lo que actualmente el número de jóvenes en México esquivale a 37.9 millones de jóvenes según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), lo que representa a más de un tercio de la población total del país, de los cuales 18.8 millones son hombres y 19.1 son mujeres.

A este gran número de jóvenes es a lo que hoy se le conoce como "bono demográfico", el cual se refiere al incremento de la población en edades laborales y la disminución de las personas dependientes, por lo que el potencial productivo del país puede incrementarse considerablemente, y con ello abrir una oportunidad de desarrollo.

El referido bono demográfico son jóvenes que buscan encontrar su identidad, vivir su autonomía, son hombres y mujeres tan diversos en edad, género, credos, gustos, escolaridad y origen étnico. Esos y cada uno de los temas que aquejan a la juventud de manera transversal deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno. Si el potencial productivo de esta generación es aprovechado adecuadamente, el resultado será una mejor calidad de vida para todos en el futuro.

Es importante destacar algunas cifras que, en sí mismas, explican la importancia de generar una perspectiva de juventud en la legislación de la Cámara de Diputados para el beneficio de la juventud mexicana. En materia de empleo, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), entre 2006 y 2010 el número de jóvenes de 14 a 29 años desocupados aumentó 42%, pasó de 1.06 a 1.51 millones, un aumento absoluto de 450 mil jóvenes. En el mismo periodo, la tasa de desocupación pasó de 6.9 a 9.4%.

La Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, señala que el 52.2% de los jóvenes consideran que la principal condición para tener éxito en la vida es tener una buena educación. En materia educativa, el 38% de los jóvenes se ve en la obligación de abandonar la escuela por falta de dinero o por tener que trabajar para apoyar económicamente a su familia. Por su parte, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación señala que solo 13 de cada 100 alumnos que comienzan una vida académica en la primaria, reciben un título universitario.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ2010), sólo 1 de cada 10 jóvenes dice participar en una organización civil; por su parte la Encuesta Nacional de Discriminación 2010 revela que más de la mitad de la población joven considera que no se respetan los derechos de los jóvenes.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Juventud 2010 (ENJ2010) el 33.6 % de jóvenes entre 15 y 19 años han iniciado su vida sexual; el 48.0% de mujeres entre 18 y 29 años han estado embarazadas y, el 16.3% de los jóvenes fuman actualmente.

En este documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión que servirán como guía para las actividades del segundo año de ejercicio de la LXII legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones que se nos son conferidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de la juventud mexicana, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

II. Justificación

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: **6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo;** la Comisión de Juventud presenta su programa anual de trabajo, para el primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar un plan anual de trabajo surge de la voluntad de los miembros integrantes de esta Comisión para impulsar un proyecto común en materia de juventud, definido con líneas de acción puntuales para lograr su correcta ejecución a lo largo del año, con el objetivo de cumplir con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de la juventud mexicana.

III. Misión

Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a mejorar la calidad de vida de los jóvenes y que, en todo momento, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés particular.

IV. Visión

Que al término del segundo año de trabajo de esta Legislatura esta Comisión se logre consolidar como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de políticas públicas que permitan a los jóvenes desarrollarse plenamente.

Posicionar a esta Comisión como el impulsor de las acciones afirmativas en los marcos legislativos que se transformarán en políticas públicas que beneficien a la juventud.

V. Objetivo General

En lo relativo al trabajo estrictamente legislativo se busca la realización de un trabajo eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.

Cualquier esfuerzo habrá de ir encaminado a incidir en la mejora de la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

VI. Objetivos particulares

- a.** Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.

- b.** En todo momento ser incluyente e imparcial con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- c.** Procurar un trabajo legislativo con visión transversal en los principales temas que deban ser tomados en cuenta para el desarrollo de la juventud.
- d.** La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos.

VII. Ejes de trabajo

En este apartado se delinearán tres principales ejes de trabajo de la Comisión que nos servirán para dar cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

a. Interinstitucionalidad

Entendemos por Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que debe existir entre la Comisión de juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial. La corresponsabilidad implica que para cumplir a cabalidad con los objetivos, los distintos órdenes deben guiarse bajo los principios de colaboración e integración responsable. Lo anterior con el fin de generar una mayor cooperación y sinergia entre todos los involucrados en la política de juventud con un enfoque a resultados en el diseño del trabajo legislativo.

En este eje de trabajo se propone lo siguiente:

- Continuar en el fortalecimiento de la relación entre el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y la Comisión de Juventud. Lo anterior a través del fomento de reuniones periódicas con su titular para conocer de primera mano el trabajo y resultados del Ejecutivo en materia de juventud y la organización de comparecencias para la rendición de cuentas. Se procurará la participación mutua en eventos organizados por ambas instituciones.
- Generar espacios para la vinculación con las instancias estatales y municipales de juventud con el fin de conocer las distintas realidades y necesidades de los jóvenes en México.

- Fomentar el diálogo con los legisladores locales responsables de la materia de juventud en sus estados e incentivar a aquellos Congresos Locales que no tengan una comisión específica en materia de juventud a que impulsen esta temática que tiene gran importancia y trascendencia para el país.
- Conscientes de que la materia de juventud trasciende nuestras fronteras y que de experiencias internacionales se puede obtener conocimiento práctico y teórico de relevancia, se buscará establecer contacto con organismos internacionales que atiendan a la materia con la finalidad de adquirir una perspectiva global de la juventud, conocer mejores prácticas a nivel internacional y traducir esto en legislación que derive en más y mejores oportunidades para los jóvenes mexicanos. Se procurará estrechar lazos con organismos internacionales como la Organización Iberoamericana de la Juventud y la UNESCO.

b. Transversalidad

Entendemos como transversalidad la concurrencia de distintas disciplinas en el tratamiento de un mismo objeto o en este caso sector. Es decir, resulta imperativo atender el tema de la juventud en todas las aristas temáticas que la componen, no sólo en la comisión constituida para tales efectos sino también en las agendas de otras comisiones que constituyen esta Cámara.

La Comisión buscará que la materia de juventud sea un tema transversal y que todos los legisladores sean conscientes de la imperiosa necesidad de legislar a favor de la juventud, independientemente de la materia particular que ellos atiendan.

Conscientes de que para el desarrollo de los jóvenes es necesario que se les tome en cuenta en todas las materias de relevancia social, política, económica, entre otras, reconocemos que existen temas de importancia como lo son: incentivar el desarrollo familiar, fomentar una cultura de protección al medio ambiente e impulsar proyectos juveniles en la materia, brindar condiciones para el sano esparcimiento y facilitar el acceso a la cultura.

A continuación se presentan los cinco temas torales que esta Comisión identifica para impulsar el pleno desarrollo de la juventud. El objetivo es que los principales esfuerzos de esta Comisión se enfoquen a las siguientes temáticas: educación, empleo y emprendimiento, ciudadanía y participación, salud y justicia. Al respecto, la Comisión de Juventud presenta algunas propuestas guía en la materia:

i. Acceso y permanencia en la educación:

- Impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar y promuevan la conclusión de los estudios obligatorios, mediante distintos incentivos como son las becas.
- Gestionar que existan políticas públicas para dar continuidad y aumentar la calidad educativa.
- Legislar en favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar las gestiones pertinentes para buscar asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.

ii. Empleo y emprendimiento:

- Fomentar la implementación de proyectos productivos en beneficio de los jóvenes.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de oportunidades para los demás y ayuden al desarrollo económico del país; lo anterior a través de la generación de incentivos fiscales a las MIPYMES impulsadas por jóvenes, tan sólo por citar un ejemplo.
- Promover que las instancias que atienden la materia de empleo en nuestro país otorguen capacitación constante a los jóvenes.

iii. Fomento de la Salud:

- Redoblar los esfuerzos para mantener la cobertura universal de salud y el acceso general a los servicios médicos.
- Incentivar la cultura de prevención a fin de reducir problemas de salud pública como la obesidad, las adicciones, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades crónico-degenerativas, entre otras.
- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente el embarazo adolescente.
- Procurar atención especializada para los jóvenes en estado de vulnerabilidad.
- Dar prioridad a la atención de dos de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, a decir, accidentes de tránsito (considerando el factor de alcohol al volante) y suicidio.

iv. Acceso a la justicia:

- Legislar para mejorar el sistema de readaptación juvenil a fin de que garantice la reinserción social de los jóvenes.
- Impulso a legislación encaminada a la prevención del delito entre jóvenes mexicanos.
- Legislar para brindar certeza jurídica en los procedimientos penales, velando porque en todo momento se respeten los derechos humanos.

v. Ciudadanía y participación:

- Impulsar la participación ciudadana para seguir fortaleciendo nuestra democracia, mediante la estimulación de organismos sociales que tengan como base la participación social juvenil.
- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.

c. Investigación

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes, así como los propiciados por esta Comisión.

Para cumplir con este eje de trabajo, para el presente año de ejercicio se propone lo siguiente:

- Procurar una alianza interinstitucional que permita el desarrollo de un estudio de calidad con respecto a alguna(s) de las temáticas de mayor relevancia para el desarrollo de los jóvenes mexicanos. .

VIII. Actividades de la Comisión

a. Calendarización de reuniones de Comisión durante el Segundo Año de la LXII Legislatura

- Novena Reunión Ordinaria: 11 de septiembre
- Décima Reunión Ordinaria: 23 de octubre
- Décimo Primera Reunión Ordinaria: 27 de noviembre
- Décimo Segunda Reunión Ordinaria: 18 de diciembre
- Décimo Tercera Reunión Ordinaria: 22 de enero
- Décimo Cuarta Reunión Ordinaria: 19 de febrero
- Décimo Quinta Reunión Ordinaria: 19 de marzo
- Décimo Sexta Reunión Ordinaria: 23 de abril
- Décimo Séptima Reunión Ordinaria: 21 de mayo

- Décimo Octava Reunión Ordinaria: 18 de junio
- Décimo Novena Reunión Ordinaria: 16 de julio
- Vigésima Reunión Ordinaria: 13 de agosto

b. Trabajo Legislativo

i. Análisis y dictaminación de trabajo legislativo de la LXII Legislatura

- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Adición de programas presupuestarios al anexo 16 de Juventud en Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.
- Dar seguimiento a la fracción VI del Artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, el cual que hace referencia al seguimiento por parte de la Comisión de Juventud de los recursos destinados a las dependencias ejecutoras para la atención de jóvenes.
- Análisis de los siete fondos del Ramo 33 y diagnóstico sobre la pertinencia de la inclusión de la Juventud como uno exclusivo en la materia.
- Análisis y dictaminación del trabajo legislativo que sea turnado a la Comisión de Juventud.

c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

- Proyecto “Iniciativa Joven-es por México” cuyo objetivo es impulsar la participación de los jóvenes, de manera activa y propositiva en los asuntos públicos, mediante la presentación de reformas, adiciones e iniciativas de ley.
- Encuentro Nacional de Comisiones de Juventud con el objetivo de estrechar relaciones entre la Cámara de Diputados y los Congresos Locales, así como para Impulsar compromisos y directrices legislativas de impacto local mediante un acuerdo nacional.
- Encuentro Nacional de instancias estatales de la Juventud, con el objetivo de establecer un eje rector de acciones que permita vincular y coordinar el trabajo de las instancias estatales en el mismo sentido que la legislación en materia de juventud mexicana. (periodo sugerido noviembre 2013)
- Foro universitario en Cámara de Diputados con el fin de informar y debatir temas de importancia y coyuntura en el país.

- Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y con el Director del Instituto Mexicano de la Juventud, con el objetivo de conocer las actividades más relevantes que tiene a su cargo el IMJUVE.
- Segundo Encuentro con la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores.
- Participación en convocatorias nacionales
 - Premio Nacional de la Juventud
 - Premio Nacional Juvenil de Debate Político

Anexo 2

ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		
Ramo	Denominación	Monto
	Total	203,283,348,759
06 Hacienda y Crédito Público		67,822,383
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	67,822,383
10 Economía		205,000,000
	Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)	105,000,000
	Fondo Nacional Emprendedor	100,000,000
11 Educación Pública		188,884,624,777
	Educación Básica	7,857,408,870
	Programa Nacional de Becas	130,000,000
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	51,792,245
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	6,875,616,625
	Educación Media Superior	78,066,947,400
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	49,082,765
	Investigación científica y desarrollo tecnológico	1,713,375
	Diseño, construcción, certificación y evaluación de la infraestructura física educativa	35,941,987
	Formación y certificación para el trabajo	2,548,446,919
	Prestación de servicios de educación media superior	7,021,292,470
	Prestación de servicios de educación técnica	26,264,528,351
	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)	16,846,933
	Mantenimiento de infraestructura	147,704,000
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	524,488,143
	Programa Nacional de Becas	5,242,935,046
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	50,000,000
	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	10,182,140,083
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	22,565,633,809
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	3,165,740,000
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	150,453,519
	Educación Superior	103,337,368,584
	Prestación de servicios de educación superior y posgrado	38,218,458,050
	Mantenimiento de infraestructura	262,287,266
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	763,081,309
	Programa Nacional de Becas ¹	7,466,959,059
	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa	150,000,000
	Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	2,236,853,363
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	775,798,650
	Programa de Carrera Docente (UPES)	385,093,462
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	46,010,340,989
	Fondo para elevar la calidad de la educación superior	1,037,966,822
	Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior	2,286,565,207
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	668,030,764
	Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales de las UPES	2,075,933,643
	Posgrado	422,899,923
	Programa Nacional de Becas	174,537,788
	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales	248,362,136
12 Salud		357,518,729
	Prevención y atención contra las adicciones	208,544,835
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	148,973,894
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		523,598,017
	Programa de Vivienda Rural	33,884,991
	Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales	200,000,000

Programa de vivienda digna	289,713,026
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	817,428
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	817,428
20 Desarrollo Social	345,045,412
Instituto Mexicano de la Juventud	345,045,412
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	738,836,955
Prestación de servicios de educación normal en el D.F.	738,836,955
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	10,621,665,653
Educación Básica	3,396,747,811
FAEB	2,479,731,669
FAM Infraestructura Educativa Básica	54,748,847
FAETA Educación de Adultos	862,267,296
Educación Media Superior	4,076,456,248
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	474,623,838
FAETA Educación Tecnológica	3,601,832,410
Educación Superior	3,148,461,594
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	3,148,461,594
50 Instituto Mexicano del Seguro Social	1,538,419,404
Atención a la salud reproductiva	1,538,419,404

Nota 1. Incluye recursos por 400 mdp para el Programa de Becas Salario, de los cuales 200 mdp corresponden al estado de Guerrero y 200 mdp al estado de Morelos.

Anexo 3

CAPÍTULO IV De la igualdad entre Mujeres y Hombres

Artículo 25. En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el Ejecutivo Federal impulsará, de manera transversal, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados de los programas de la Administración Pública Federal. Para tal efecto, las dependencias y entidades deberán considerar lo siguiente:

(I a V)

VI. El Ejecutivo Federal, por conducto del Instituto Mexicano de la Juventud y con el apoyo de la Secretaría, dará seguimiento a los recursos destinados a la atención de los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad, así como de las acciones que garanticen las condiciones necesarias para su desarrollo integral, con base en los mecanismos específicos correspondientes,

Las dependencias y entidades responsables de los programas incluidos en el Anexo 16 de este Decreto, procurarán que en el diseño y ejecución de sus programas y en sus reglas de operación se considere específicamente la atención a los jóvenes, tomando en consideración sus características y necesidades, así como generar la información estadística desagregada para el grupo de edad referido en el párrafo anterior.

Asimismo, dichas dependencias y entidades deberán informar trimestralmente al Instituto Mexicano de la Juventud, a la Secretaría y a la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos realizados, en beneficio de personas jóvenes, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y demás disposiciones aplicables.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 30 de septiembre de 2014.

N O M B R E	C A R G O	F I R M A
DIP. JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA	PRESIDENTE	
DIP. DELVIM FABIOLA BARCENAS NIEVES	SECRETARIA	
DIP. SUE ELLEN BERNAL BOLNIK	SECRETARIA	
DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA	SECRETARIA	
DIP. LAURA GUADALUPE VARGAS VARGAS	SECRETARIA	
DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ	SECRETARIA	
DIP. TANIA MARGARITA MORGAN NAVARRETE	SECRETARIA	
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA	SECRETARIO	

DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN	SECRETARIA	
DIP. JUAN PABLO ADAME ALEMAN	INTEGRANTE	
DIP. GABRIEL DE JESÚS CÁRDENAS GUIZAR	INTEGRANTE	
DIP. RENÉ RICARDO FUJIWARA MONTELONGO	INTEGRANTE	
DIP. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA	INTEGRANTE	
DIP. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL	INTEGRANTE	
DIP. RICARDO MEDINA FIERRO	INTEGRANTE	
DIP. GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO	INTEGRANTE	
DIP. DULCE MARÍA MUÑÍZ MARTÍNEZ	INTEGRANTE	
DIP. HEBERTO NEBLINA VEGA	INTEGRANTE	

DIP. GLORIA ELIZABETH NÚÑEZ SÁNCHEZ	INTEGRANTE	
DIP. CARLA GUADALUPE REYES MONTIEL	INTEGRANTE	
DIP. ALFREDO RIVADENEYRA HERNANDEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESSICA SALAZAR TREJO	INTEGRANTE	
DIP. JORGE SALGADO PARRA	INTEGRANTE	
DIP. JORGE FRANCISCO SOTOMAYOR CHAVEZ	INTEGRANTE	
DIP. JESÚS ANTONIO VALDÉS PALAZUELOS	INTEGRANTE	
DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ	INTEGRANTE	